

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022.-

En Villa del Río, a treinta de junio de dos mil veintidós, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde- Presidente, D. Emilio Monterroso Carrillo, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, en primera convocatoria.

Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde, D^a. María José Jurado Pescuezo y D. Ginés Delgado Cerrillo (Grupo Municipal Socialista,) D. Antonio Carabaño Agudo y D^a. María Tabares Ramírez (Grupo Municipal IU); y los Sres. Concejales D. Jesús Morales Molina, D. Rafael Moya Moyano, D. Pedro Sánchez Collado, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D^a. Laura Alarcón Eslava y D. Antonio Rubio Moyano (Grupo Municipal de UNIDE), D^a. Guadalupe Vivar Rael y D^a. María del Carmen Camargo Cerrillo (Grupo Municipal Socialista).

Asiste el Secretario Accidental de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto y D. Enrique Barrionuevo Pérez, en calidad de Interventor del Ayuntamiento y a efectos de asesoramiento.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el siguiente Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (25/05/2022 Pleno Extraordinario y 26/05/2022 Pleno Ordinario).

Los Sres/as. Concejales que poseen en borrador de éstas, las aprueban por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por la Alcaldía se dio cuenta de las mismas tomando conocimiento de éstas el Pleno Corporativo, que posee copia de las dictadas desde la última sesión celebrada.

3º.- INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN POR DONACIÓN DE CASA CALLE CABALLEROS, 30 DE VILLA DEL RÍO. DONANTE D^a CATALINA SÁNCHEZ GARCÍA. FINCA REGISTRAL 1634.



Se dio cuenta por parte de la Sra. Jurado del expediente de adquisición por donación del inmueble arriba descrito. En este caso los donantes (familia Pinilla Sánchez) han dedicado su vida al estudio histórico de Villa del Río, por lo que hay mucho que agradecerles, además de la gran generosidad que han demostrado con esta donación al pueblo de Villa del Río, que no tiene otro fin más que el de incentivar el acceso de la ciudadanía villarrense a la cultura, y especialmente de los más desfavorecidos. De manera que la donación está condicionada al destino de los inmuebles para fines de carácter cultural, educativo y de formación. Igualmente propuso al Pleno que dichos inmuebles adquirieran el nombre de los donantes. El Sr. Morales intervino en nombre de su grupo para señalar que esta donación vinculada a los fines señalados sin duda es algo que les honra muchísimo, e igualmente muestra su total acuerdo con denominar a los inmuebles con el nombre de los donantes. Seguidamente tomó la palabra el Sr. Carabaño en representación de IU quien agradeció a la familia tan honrado y bonito gesto con el pueblo de Villa del Río. Finalmente matizó el Sr. Alcalde que se trata de una donación de la familia Pinilla -Sánchez y que incluso en vida del tristemente fallecido Francisco Pinilla esta propuesta ya se estaba gestando, de manera que después de su muerte la familia ha seguido para adelante con su voluntad de donar. Entiende que este supuesto es fruto y muestra de una gran generosidad. Así que en nombre del pueblo de Villa del Río le doy mil veces gracias.

Terminada su intervención los asistentes al Pleno les dedicaron una gran ovación como gesto del gran cariño que aquí se le tiene a esta familia, acordándose por unanimidad manifestar el mayor agradecimiento a la donante pues contribuye de manera efectiva a aumentar el patrimonio cultural de la localidad en beneficio de toda la población, presente y futura. Igualmente se acordó por unanimidad denominar a los inmuebles con el nombre de la familia.

4º.-INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN POR DONACIÓN DE SOLARES FRENTE AL CEMENTERIO. DONANTE D. JAVIER MOLINA SÁNCHEZ. FINCAS REGISTRALES 5774, 5775 Y 5776.

Al igual que en el punto anterior, se acordó por unanimidad manifestar el mayor agradecimiento al donante pues contribuye de manera efectiva a aumentar el patrimonio cultural de la localidad en beneficio de toda la población, presente y futura. Igualmente se acordó denominar a los inmuebles con el nombre de la familia.

5º.-APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 6/2022 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Se dio cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el día 22/06/22, que es como sigue:

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

455F FCDD A832 2971 52F7



455FFCDDA832297152F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 13/7/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 13/7/2022

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 6/2022.

VISTO.- Teniendo en consideración que con fecha 13 de septiembre de 2021 el Congreso de los Diputados avaló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio sobre la previsión contemplada en el artículo 135.4 de la Constitución Española y en coherencia con dicho mandato la del artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera por la cual, con carácter excepcional, quedan suspendidos los objetivos de estabilidad y deuda pública, así como la aplicación de la regla de gasto durante el ejercicio 2022.

Desde esta Alcaldía se estima necesario realizar en presente expediente de crédito extraordinario que permitirá asumir en este ejercicio gastos para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 177 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 37 y 60 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales que informe favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 6/2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos del estado de gastos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	Inversiones reales	108.114 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Activos financieros	108.114 €

SEGUNDO.- Proceder a la exposición al público del referido acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, para oír

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

455F FCDD A832 2971 52F7



455FFCDDA832297152F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 13/7/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 13/7/2022

las reclamaciones y reparos a que hubiere lugar, elevándose automática a definitiva la aprobación del referido acuerdo, en el caso de que, durante el periodo de exposición pública no se presentasen reclamaciones..."

En este punto tomó la palabra la Sra. Jurado quien explicó detenidamente el contenido de la modificación que viene justificada fundamentalmente por unas obras de mejora a realizar en el Cementerio. Igualmente el Sr. Morales y el Sr. Carabaño en representación de sus grupos UNIDE e IU, respectivamente, coincidieron en mostrar su apoyo a esta Propuesta, dada la importancia vital del asunto, al tratarse de una inversión necesaria.

Sometida la Propuesta votación, la misma se aprobó por unanimidad de los miembros que componen el Pleno corporativo

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Alcalde-Presidente quien propuso someter a votación la urgencia de un manifiesto presentado por todos los grupos políticos (Declaración Institucional de la FEMP con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI). Apreciada la urgencia por unanimidad de los miembros que componen el Pleno, por parte de la Sra. Vivar se dio lectura al manifiesto que es el siguiente:

"...DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI

Un año más, los grupos que formamos el pleno del Ayuntamiento de Villa del Río, nos unimos para reivindicar el día 28 de Junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI. La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó, en su reunión del 31 de mayo, la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, el próximo 28 de junio. El texto, compartido con todas las Entidades Locales, emplaza a que sea "una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones; para seguir profundizando en la democracia y sus derechos". Asimismo, pone un acento en el papel de las diferentes Administraciones, y particularmente la Local, para "asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social".

A continuación, se reproduce íntegramente la Declaración Institucional:

"Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

455F FCDD A832 2971 52F7



455FFCDDA832297152F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 13/7/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 13/7/2022

Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride. Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones, para seguir profundizando en la democracia y sus derechos.

Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades Libres e Igualitarias.

Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social. Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchando, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

En este sentido en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.

Somos los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, las instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por todo ello desde la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos en la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género,

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

455F FCDD A832 2971 52F7



455FFCDDA832297152F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 13/7/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 13/7/2022

- Mostramos nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBIfóbicas y el rechazo a las mismas.
- Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.
- Manifestamos nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la criminalización en algunos países de la homosexualidad y transexualidad, privación de derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes.

En Villa del Río ,30 de junio 2022 Fdo. Marí José Jurado Pescuezo Portavoz del Grupo PSOE. Fdo. Jesús Morales Molina Portavoz del Grupo Unide.Fdo. Antonio Carabaño Agudo Portavoz del Grupo Izquierda Unida.....”

Sometido el mismo a votación, se aprobó por unanimidad

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Moya preguntó por el estado en que se encuentra la tramitación de las obras para la instalación de los contenedores soterrados nuevos ya que han pasado cinco meses y todavía, no se han instalado,A ello el Sr.Alcalde respondió que empezarán lo antes posible pues estan esperando el Proyecto de EPREMASA,además se van a instalar nuevos casettes de contenedores cuya licitación está en marcha para todo el Alto Guadalquivir.

De igual modo el Sr Moya preguntó por el cambio de ubicación circunstancial (por la obra) de los contenedores situados frente al Centro de Salud,a lo que el sr Alcalde contestó en el sentido de que la obra de estos será la primera que se ejecute, esperando que sea antes de final de año.

Dª. Laura Alarcón Eslava preguntó sobre cuándo funcionaran de nuevo todas las fuentes, especialmente las de los parques, a lo que la Sra. Jurado contestó que ya lo están (a excepción de las que requieren algún cambio de piezas o similar) , después de pasar por un tratamiento de desinfección al que se les ha sometido por el tema de la pandemia. Continúa la Sra. Alarcón preguntando por una serie de actividades deportivas(campamentos) que se organizan en verano para los niños y que esperaban ansiosamente todas las familias, cómo ha podido pasar que llegada la hora de la inscripción a las

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

455F FCDD A832 2971 52F7



455FFCDDA832297152F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 13/7/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 13/7/2022

mismas ello ha resultado imposible pues casi todas las plazas ofertadas estaban adjudicadas. Señaló que pese a la transparencia del Ayuntamiento cómo ha podido pasar en este área de deporte y cómo se puede solucionar eso para que no vuelva a suceder .La Sra. Tabares respondió en el sentido de que se trata de una serie de actividades organizadas en verano por Juventud, y que tienen un gran éxito. Se realizan en colaboración con el área de Deportes señalando que ha habido una serie de errores y que en lo sucesivo no volverán a repetirse. Se ha intentado dar solución para atender la mayor parte de solicitudes.

El Sr. Sánchez preguntó sobre si se tiene previsto en esta Feria se tiene pensado cortar la Avenida de los Lirios. Todo ello a fin de que los distintos negocios de hostelería puedan contratar personal para atender la demanda. A ello respondió el Sr. Delgado diciendo que este año no ya que la feria vuelve a celebrarse en su recinto, no obstante si ellos tienen algo que aportar o añadir estará abierto a cualquier reunión o sugerencia.

La Sra. Mantilla preguntó si la obra de intersección calles Guadalquivir y Blas Infante está terminada ya. A ello respondió la Sra. Jurado en el sentido de que ya está concluida y falta sólo la recepción de las balizas ya que los semáforos se pusieron. Igualmente rogó nuevamente(a petición de los vecinos señala) que las ofertas de empleo ,además de en los medios legales, se publiquen en Facebook tal como ya se me ha dicho que se va a a hacer en varias ocasiones y hasta la fecha aún no se ha hecho . A ello respondió el Sr Alcalde-Presidente señalando que los canales oficiales del Ayuntamiento y la transparencia no se pueden confundir con las redes sociales, no obstante estudiará la posibilidad .

El Sr. Rubio dirigiéndose al Sr. Carabaño expuso dos ruegos,el primero relacionado con apertura del campo de fútbol en verano los domingos ,a lo que éste respondió de manera que aclaró que durante las vacaciones de verano de lunes a viernes todas las instalaciones permanecen abiertas pero en domingo no ya que no se dispone de personal. El Sr Rubio insiste en que se podría contratar personal o hacerlo con horas extraordinarias. El Sr. Carabaño se comprometió incluso a abrir él mismo pero no a contratar horas extras por el perjuicio que se causaría al Ayuntamiento. Le trasladó un segundo ruego referente al gimnasio municipal, en el sentido de volver a la normalidad dado que al día de la fecha siguen las restricciones. A ello respondió el Sr Carabaño en el sentido de que así se ha hablado ya con los técnicos municipales teniendo siempre en cuenta la capacidad del gimnasio.

Finalmente el Pleno,representado por el Alcalde agradeció a DªCarmen Parra Fontalva (quien hoy ha cesado en su puesto de Secretaria General por traslado al Ayuntamiento de Córdoba y que en este momento se encontraba en el Salón), los servicios prestados en este Ayuntamiento por su buen hacer y su gran calidad técnica y humana, haciéndole entrega de una pequeña escultura que representa la portada de este edificio.



Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna treinta horas del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario Accidental, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(fecha y firma electrónica)

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

455F FCDD A832 2971 52F7



455FFCDDA832297152F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 13/7/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 13/7/2022